

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	1701/2024
Asunto	OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DEL SERVICIO SPEIS DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Inspector Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios SPEIS vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 123, de fecha 3 de julio de 2025.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público, para conocimiento de los interesados, la relación de aspirantes que han superado el sexto ejercicio de la oposición “Reconocimiento médico y pruebas de aptitud psicotécnica”:

APELLIDOS, NOMBRE	RESULTADOS REC MEDICO	RESULTADO TEST PSICOTECNICO
Bordonaba Navascues Jorge	APTO	APTO
Farjas Gomez Ignacio	APTO	APTO

SEGUNDO.- Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el concurso de méritos por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITOR	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Farjas Gómez Ignacio	24,30	5	29,30
Bordonaba Navascues Jorge	5,40	5	10,40

TERCERO.- De acuerdo con el total de las puntuaciones incluidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

OPOSITOR	1º EJ	2º EJ	3º EJ	4º EJ	5º EJ	6º EJ	Experiencia	Formación	TOTAL
Farjas Gomez Ignacio	17,50	24,60	APTO	APTO	8,67	APTO	24,30	5,00	80,07
Bordonaba Navascues Jorge	16,50	24,20	APTO	APTO	5,34	APTO	5,40	5,00	56,44

CUARTO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldía el nombramiento de D. Ignacio Farjas Gómez, para ocupar una plaza vacante de Inspector del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, al ser el aspirante que ha superado el proceso selectivo obteniendo la mayor puntuación en las fases de concurso oposición.

QUINTO.- Proponer un turno de reserva o Bolsa de Trabajo para el nombramiento como personal no permanente para las plazas de Inspector del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Huesca, integrada por los candidatos que han superado los dos primeros ejercicios de la oposición.

El orden de la Bolsa de Trabajo es el establecido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca. El orden es el siguiente:

Nº	OPOSITOR	TOTAL
1	Bordonaba Navascues Jorge	56,44

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,